

Formación para Aspirantes a Monitores Ciudadanos de Control

**Unidad I** 





# Formación para Aspirantes a Monitores Ciudadanos de Control

# Competencia del curso:

Aplica mecanismos de control social, mediante el marco conceptual y normativo de la participación ciudadana voluntaria, valorando la importancia de la lucha contra la corrupción.



# ¿Cómo lo lograremos?

Con tu participación activa y buena disposición para aprender.





# Formación para Aspirantes a Monitores Ciudadanos de Control

## **Unidades**







# Formación para Aspirantes a Monitores Ciudadanos de Control

# Metodología

- ✓ Activa, reflexiva, autónoma e interactiva.
- ✓ Participación activa y diligente en las actividades planteadas
- ✓ Lectura previa del material educativo: normativas, lecturas seleccionadas, entre otros.





# **Unidad I: Marco Conceptual del Control Social**

# **Capacidad 01:**

Relaciona conceptos de control social aplicados en las acciones de control gubernamental, a partir de la normativa que la rige.







# ¿En que consiste el Control Social?



El Control Social, consiste en la participación activa de la ciudadanía en el proceso de gestión y control a las entidades públicas en el uso adecuado de los bienes y recursos públicos. Asimismo, busca alertar sobre los actos de corrupción que sean cometidos por las autoridades, funcionarios y servidores públicos. \*





# Video de Participación Ciudadana



https://www.youtube.com/watch?v=zD0YyqHgV0s&t=8s





# 1.1 ¿Qué es la Participación Ciudadana?

Es un derecho de todos los ciudadanos, todos tienen voz y voto, y participan de las decisiones públicas y el desarrollo nacional. \*

- El ciudadano participa asumiendo un rol activo.
- La participación ciudadana debe producirse sobre asuntos de carácter público.







# Mecanismos de Participación Ciudadana de la CGR -





La Contraloría rinde cuentas de los servicios de control a nivel nacional y recibe alertas ciudadanas sobre el presunto uso inadecuado de los bienes y recursos públicos.





Ciudadanos voluntarios que realizan visitas a las obras públicas de su localidad que le sean asignadas, a fin de verificar que se ejecuten de acuerdo a la norma.





Contribuye para que las escuelas se transformen en espacios donde los estudiantes puedan aprender a ejercer el control social, para verificar el buen funcionamiento de los servicios públicos.





Sistema web donde se encuentran las obras de interés de los ciudadanos y puedan participar mediante comentarios, sugerencias y fotografías.

# BUSCADOR DE INFORMES DE CONTROL



Sistema web que permite la búsqueda de los informes de control emitidos por la Contraloría General de la República, que se encuentra a disposición del ciudadano.





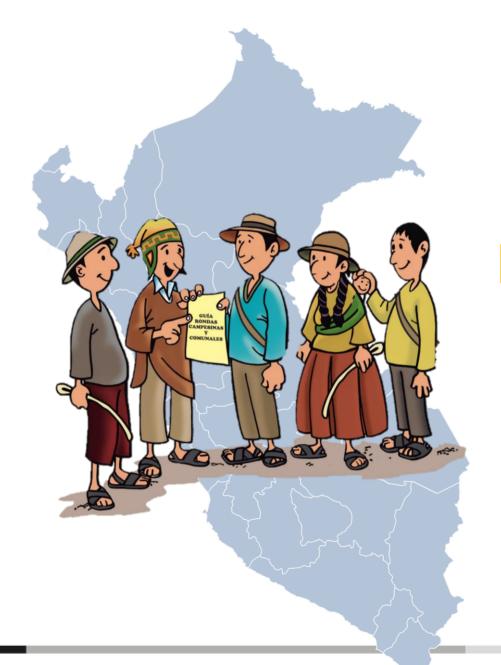
### 1.2 Deberes

Velar por obras públicas.

Denunciar la corrupción.

Velar por el uso de bienes y recursos públicos.

Ser honestos.



### **Derechos**

Recibir rendición de cuentas.

Participar en el control social.

Que las acciones públicas mejoren su calidad de vida.

Exigir que sus funcionarios públicos, sean honestos.





### 1.3 Conociendo a la Contraloría

Es la máxima autoridad del Sistema Nacional de Control que supervisa, vigila y verifica el correcto uso de los bienes y recursos públicos. \*



# **Puede controlar:**

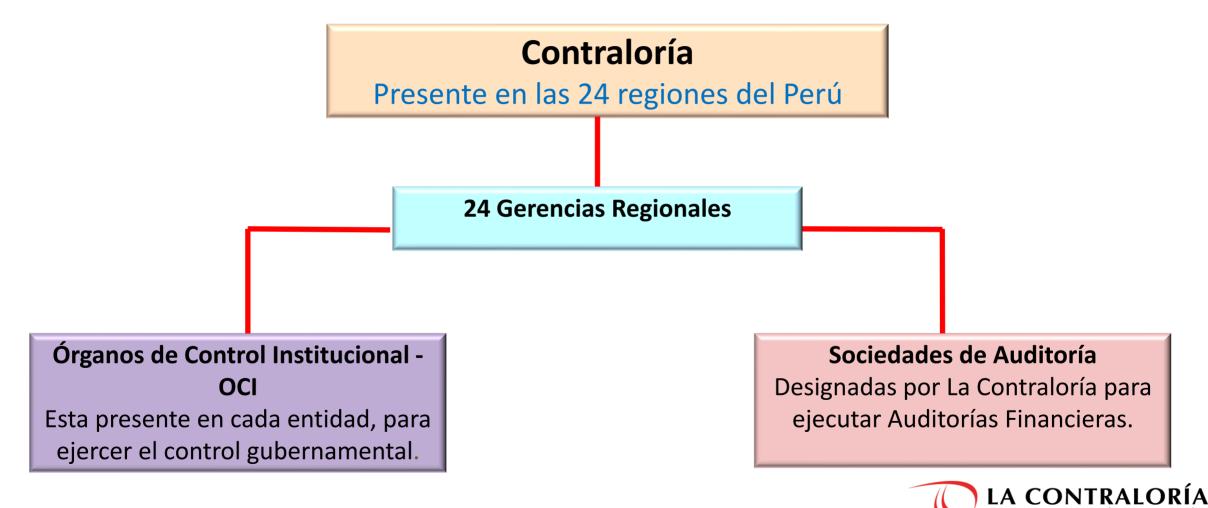
- Las decisiones de una autoridad que involucren el uso de los bienes y recursos del estado.
- La ejecución del presupuesto público.
- La ejecución de obras y servicios que beneficien a la población, entre otros.







# **Órganos de Control** \*



<sup>\*</sup> Base Legal: Artículo 13° de la Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República



# 1.4 Video de bienes y recursos públicos



https://www.youtube.com/watch?v=kw5pK1etpoo





# Uso adecuado de los bienes y recursos públicos

Son el patrimonio del Estado para atender las necesidades de la población, tales como salud, educación, transporte, justicia y otros.

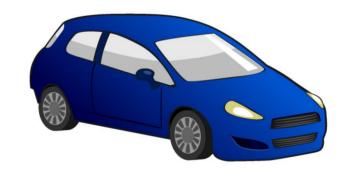
Vehículos

Centros de salud

Infraestructura

Carreteras

Útiles de oficina









# Interés público



Es aquello que beneficia a todos, interés general de la comunidad.

#### CÓMO SE AFECTA EL INTERÉS PÚBLICO:

- Contratar familiares en las entidades públicas
- Adicionales de obras sin justificación.
- Uso vehículos oficiales para actividades privadas.
- Pago de trabajadores fantasma.
- Médicos no atienden en turnos establecidos.

# Interés privado



Es un interés particular o personal.

#### **CUÁLES SON LOS INTERESES PRIVADOS:**

- Pagos de autovalúo.
- Beneficios sociales.
- Atención de quejas y reclamos.
- Atención de denuncias de otras instancias.





# Competencia \*

### A qué entidad corresponde atender los hechos alertados?



#### **COMPETENCIA**

La Municipalidad Distrital de Las Lomas habría contratado ha trabajadores fantasma, quienes percibieron ingresos desde enero a julio de 2018. El Director de administración firmo esos contratos.

#### **NO COMPETENCIA**

Reclamos por mala atención en la entidad prestadora de salud en atención a quejas/ de reclamos por un mal servicio o mala atención de un persona.





<sup>\*</sup> Base Legal: Literal a) del artículo 9° de la Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y numeral 6.1 de la Directiva N° 011-2015- CG/GPROD – Servicio de Atención de Denuncias Fuente de imagen: <a href="https://www.freepik.es/vector-gratis/casa-dos-pisos\_2608084.htm">https://www.freepik.es/vector-gratis/casa-dos-pisos\_2608084.htm</a>



## 1.5 ¿Cómo formulamos una denuncia?

Es un servicio dirigido a la ciudadanía para la atención de denuncias sobre presuntos hechos irregulares que ocurren en una entidad pública, respecto a la captación, uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como en el cumplimiento de las normas legales.\*



Atención de denuncias presentadas por los ciudadanos, funcionarios y servidores públicos





### Formulando una denuncia \*



¿QUÉ?

Hecho que describe la presunta irregularidad y que puede ser comprobado.

¿CÓMO?

Las circunstancias en que se produjo el presunto hecho irregular.

¿CUÁNDO?

Fecha aproximada en que ocurrió el hecho irregular.

¿DÓNDE?

Entidad pública donde se habría producido el presunto hecho irregular, precisando los involucrados.





# ¿Qué puedes denunciar? \*

#### Presuntos hechos relacionados a:

# Obras públicas que no cuenten con:

- Estudios previos
- Garantías requeridas
- Cumplimiento de plazos
- Proceso de selección



#### Contrataciones del estado con:

- Direccionamiento.
- Fraccionamiento de contrataciones.
- Adjudicaciones sin procesos de selección.
- Recepción de bienes defectuosos.



### **Otras irregularidades:**

- Nepotismo.
- Contratación de personal que no cumple el perfil requerido.
- Pago de servicios no realizados.
- Obras defectuosas o sobrevaloradas.
- Uso indebido de materiales o maquinarias de obras públicas.





